

Pautas para la cobertura periodística de actos terroristas. Propuesta de un modelo informativo de responsabilidad democrática

Pedro RIVAS NIETO
Universidad Loyola Andalucía
privas@uloyola.es

Juan F. PLAZA
Universidad Loyola Andalucía
jfplaza@uloyola.es

Recibido: 27 de junio de 2014

Aceptado: 4 de diciembre de 2014

Resumen

Este artículo propone un modelo exegetico, construido a partir de los elementos informativo-periodísticos del concepto de terrorismo, con seis pautas para informar de actos terroristas, protegiendo los intereses de las víctimas y de la democracia. En España y en el extranjero se han elaborado normas para hacerlo, pero o bien se incumplen o son confusas. El objetivo de este artículo es aportar algunas ideas para reducir la ambigüedad y sugiere que, contra los criterios clásicos, no debe insistirse en el interés humano de la información, no hay que contextualizar y además deben mostrarse imágenes de la violencia terrorista para menguar sus efectos.

Palabras clave: periodismo, terrorismo, información pública, propaganda, democracia.

Guidelines for media coverage of terrorist acts. Proposal for an information model of democratic accountability

Abstract

This article proposes an exegetical model, built from journalistic elements of terrorism, with six guidelines for reporting terrorist attacks and to protect democracy and victims' interests. There are standards to do so, but some of them are confusing or forgotten. The aim of this article is to provide some ideas to reduce ambiguity and suggests that, contrary to the classical criteria, human interest should not be emphasized, terrorism should not be contextualized and images of terrorist violence should be shown to reduce its effects.

Keywords: journalism, terrorism, public information, propaganda, democracy.

Referencia normalizada

RIVAS NIETO, Pedro y PLAZA, Juan F. (2015): "Pautas para la cobertura periodística de actos terroristas. Propuesta de un modelo informativo de responsabilidad democrática". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol. 21, Núm. 2 (julio-diciembre), págs.: 1207-1223. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.

Sumario: 1. Introducción. 2. Definición de terrorismo: aspectos ligados directamente a la actividad periodística. 3. Pautas de cobertura eficaz de actos terroristas: un modelo informativo de responsabilidad democrática. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Los medios de comunicación responden rápido a los actos terroristas. Pese a la experiencia acumulada –es sabido que se orquestan teniendo en cuenta el comportamiento de los medios de comunicación– (Rapoport, 1992; Nacos et al, 2007; Spencer, 2010; Awan et al, 2011; Nacos, 2011), a estos les cuesta soslayar esos acontecimientos (Bell,

1978: 50). Desde que en 1985 mostraron una forma cautiva de actuar durante el secuestro del vuelo 847 de la TWA ejecutado por terroristas chiíes libaneses¹ (Brown, 1990) han incurrido en comportamientos errados.

Este comportamiento de los medios no tiene en cuenta la verdadera naturaleza del terrorismo, especialmente su vertiente informativo-propagandística. Si el terrorismo es una forma de violencia política que ha modificado la contemporaneidad (Hoffman, 1999; Braud, 2006; Burleigh, 2008), quiere cambiar el orden político democrático (Schmid, 1984; Wardlaw, 1986; Laqueur, 1987; Reinares, 1998) y, para lograrlo, necesita de los medios de comunicación (Weimann, 1983; Karim, 2002; Nacos, 2002; Carey, 2002; Sádaba y Laporte, 2006; Nossek et al, 2007; Merolla y Zeichmeister, 2009; Seib y Janbek, 2010), puede colegirse lo siguiente: la forma que tengan los periodistas de tratar los actos de terrorismo será clave para que los violentos logren sus objetivos, o para perjudicarlos (Cohen-Almagor, 2005; Altheide, 2007; Rao y Weerasinghe, 2011; Mcvicker, 2012). Si el terrorismo y sus efectos se han estudiado desde el punto de vista político mucho más que desde el comunicativo (Azurmendi, 2004; Gadarian, 2010) parece conveniente ahondar en este último y pensar en qué debe hacer el periodista para cubrir responsablemente actos terroristas. Si fuera posible concretarlo se cubrirían algunos vacíos de los que a veces se quejan los periodistas (Rivas, 2013) y se podría mermar la fuerza disolvente del terrorismo, relacionada en buena manera con la información que se da de él en los medios.

Nuestro objetivo es prudente porque hay precedentes. Tanto en España como en otros países, medios de comunicación y académicos han elaborado y sugerido normas para cubrir actos terroristas (RTVE, 2002; BBC, 2005; Al Jazeera, 2010; Schaeffer, 2006; Shine, 2007; Woods, 2007; Torres, 2008; Toros, 2009; Popoola, 2012). No obstante, parte de ellas se han malinterpretado o son dudosas. Valgan como ejemplo varias situaciones periodísticas recurrentes: se ha insistido en que deben contextualizarse los hechos pero, al construir su trama, se ha hecho desde la perspectiva de los terroristas; se han publicado los planes de los terroristas, haciéndolos efectivos; se ha incurrido en el neutralismo informativo dejando que los hechos hablasen por sí mismos, en vez de seleccionarlos; se ha evitado difundir imágenes de las víctimas pensando que se las respetaba, favoreciendo así su olvido. El motivo que inspira este trabajo es aportar algún criterio que contribuya a reducir el error. Por eso nuestra intención es elaborar una lista renovada y escueta de principios para quien deba informar de terrorismo.

En España el Consejo de Administración de RTVE recomendó en 2002 que al informar sobre terrorismo debían tenerse en cuenta un listado de cuestiones sensibles². En el periodismo español sus recomendaciones se han incumplido con frecuencia. Puede que se deba a varias cosas: a la dificultad de cambiar los hábitos del periodista; a que en España se ha escrito académicamente de casos concretos de prensa y terrorismo (Torres, 2006; Sánchez-Duarte, 2009; Sánchez-Duarte y Sampetro, 2011; Caminos et al,

¹ La conducta periodística constituyó un modelo de qué no se debía hacer y, especialmente en los Estados Unidos, se estudió a fondo para que no se repitieran los errores.

² Se pueden consultar en: <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-2-obligaciones-y-recomendaciones-para-los-informadores/>

2012; Armentia y Caminos, 2012; Caminos et al, 2013a; Caminos et al, 2013b) pero poco de cómo informar en general de terrorismo (Soria y Giner, 1987; Soria, 1990); o a que algunas de las normas de cobertura de actos terroristas sean confusas.

La suma de estos factores es el motivo de que, a nuestro entender, sea útil elaborar unas pautas que se adapten a las singularidades de cada acto terrorista y que, al mismo tiempo, tengan en cuenta qué debe ser permanente, sea cual sea el tipo de acto –atentado, secuestro, toma de rehenes...– y de autor. Sería buena cierta unidad de criterios para garantizar la calidad informativa y no facilitarle al terrorismo su labor, porque es habitual que los periodistas se basen más en sus criterios y experiencias que en normas comunes para decidir qué cuentan o qué muestran (Greenberg, 2002). Por eso nuestro objetivo es pragmático: a partir de los elementos del terrorismo más ligados al periodismo construimos de forma exegética con dos perfiles complementarios –el del experto en terrorismo y el del especialista en periodismo– unas reglas para cubrir actos terroristas.

Nuestro trabajo se organiza de la siguiente manera: la primera parte es esta introducción, en la que se plantea el problema y se explican los motivos por los que cabe componer unas pautas de cobertura eficaz de hechos terroristas. En segundo lugar se estudia la faceta periodística ligada al concepto de terrorismo, entendido como forma específica de violencia, gravosa también desde la información, para el orden democrático. En tercer lugar se desarrolla la propuesta: de las ideas extraídas del terrorismo se deducen las pautas de cobertura responsable y se organizan en un listado sencillo que pueda ser de aplicación rápida. Al resultado lo denominamos *modelo informativo de responsabilidad democrática*. Por último están las conclusiones del artículo, que muestran el modelo, sus carencias, sus aplicaciones y sugerencias para investigaciones futuras.

2. Definición de terrorismo: aspectos ligados directamente a la actividad periodística

Para poder entender las pautas de cobertura responsable del periodismo que sugerimos en este trabajo hay que definir el terrorismo o, al menos, delimitarlo (Weinberg et al, 2004: 777-794; Pareja, 2008: 60) teniendo en cuenta que antes de que acabara el siglo XX había más de cien definiciones académicas autorizadas (Schmid, 1984: 10-20; Krueger y Malecková, 2003: 119-144). A comienzos del siglo XXI sigue sin haber una definición única (Kai, 2007: 10) que acepten todos los Estados. En las definiciones más aceptadas se tiene en cuenta que el terrorismo es un término que debe restringirse a situaciones de paz. Por ello se incluyen en él los crímenes cometidos contra población civil por parte de agentes clandestinos estatales (Avilés, 2008: XI), pero se excluyen los cometidos por agentes regulares. Aunque los crímenes de guerra y los crímenes terroristas se parezcan (Simpson, 2003: 27), la razón de ser del terrorismo es no someterse a las leyes de guerra ni a sus códigos de conducta.

El terrorismo es una violencia premeditada, con motivaciones y fines políticos, ejecutada por agentes clandestinos contra objetivos no combatientes, que quiere enviar mensajes con su violencia para modificar las conductas, más que matar o destruir. Es una forma de intimidación, ya que influye en el comportamiento de quienes

no son víctimas directas de la violencia, mediante la amenaza de ejecutar repetitivamente homicidios, daños graves a personas inocentes o destrucción y daño a sus propiedades (Steinhoff, 2007: 122). La *amenaza* de atacar a *inocentes* para *influir en terceros* permite acotar el término.

Cuando todos los miembros de la sociedad son víctimas potenciales la violencia terrorista ejerce dos funciones distintas y complementarias, la de comunicación y la de control social. La sociedad se entera de que hay terroristas y de la causa que defienden y, al mismo tiempo, les teme. Este asunto se relaciona con la forma en la que en los medios de comunicación se habla del terrorismo y permite deducir su carácter, que es, en parte, propagandístico. Las palabras son tan importantes en los actos terroristas como las balas, porque su influencia en la sociedad proviene de la percepción que tengan los ciudadanos de su poder (Shoshani y Slone, 2008: 627-629).

Los rasgos básicos cuya combinación distingue al terrorismo de otras fórmulas violentas sirven para elaborar una delimitación conceptual –más que una definición unívoca– que recoja los elementos esenciales del terrorismo: que explota el temor que crea en los ciudadanos; que todos los actos terroristas entrañan violencia; que la violencia suele dirigirse contra blancos simbólicos y luego se amplía hasta convertir en simbólico a cualquier ciudadano; que está organizado para tener efectos psicológicos a largo plazo –pues causa efectos psíquicos desproporcionados con respecto a sus efectos físicos–; que, mediante la publicidad que generan, pretenden tener la influencia y el poder que, en realidad, no tienen, para aumentar la eficacia de la violencia física y forzar el cambio político y social; y que las víctimas se convierten en el medio por el que se transmite el mensaje de que la violencia es una manera de comunicación y de control social (Rivas, 2014).

3. Pautas de cobertura eficaz de actos terroristas: un modelo informativo de responsabilidad democrática

Es conveniente aclarar las formas en las que se han de narrar los actos terroristas si se cree en un periodismo garante del orden civil en democracia. Si aquel no existe, se deja el paso expedito a los violentos y a su modelo autoritario de poder. El Estado frena a los terroristas con los medios de los que dispone, lo hacen los ciudadanos ejerciendo sus responsabilidades cívicas y los enfrenta el periodismo de la única forma que debe: informando con responsabilidad de la forma correcta.

Se podría construir un catálogo extenso que contuviese casi todas las situaciones en las que los periodistas informan de terrorismo, pero sería difícil recogerlas en un solo artículo académico. Para poder hacerlo es necesario reducir las ideas clave a media docena de pautas y armar así un modelo informativo que pueda llevarse a la práctica. De esta manera, quienes se dedican a la labor periodística pueden recordarlo y aplicarlo si es verdad que hay falta de formación profesional para cubrir actos terroristas (Rao y Weerasinghe, 2011: 425), porque en los planes de estudio de periodismo apenas se estudia el terrorismo y, cuando se hace, poco se dice de cómo informar de él. No ocurre siquiera en los Estados Unidos. Después del 11-S apenas se integró en serio el terrorismo en los planes de estudios de las universidades (Lepre y Luther, 2007: 361-377).

En este artículo vamos a proponer un modelo con seis principios generales cuyo objetivo es informar de terrorismo correctamente, contribuir a la estabilidad de la democracia y menguar los efectos de los actos terroristas. Se construye de la siguiente manera: partiendo de los elementos del terrorismo relacionados directamente con el ejercicio del periodismo –la delimitación conceptual anterior– se deducen razones de orden exegético. Y, sobre ellas, uniendo los perfiles del experto en terrorismo y del especialista en periodismo, se arma el *modelo informativo de responsabilidad democrática*.

Cada uno de los principios del modelo está formado a su vez por varias consideraciones que hemos sintetizado en seis ideas (tres planteadas en forma negativa y tres en forma positiva). De esa manera se facilita el recuerdo, indispensable en unas pautas que aspiran a ser útiles y directas: tres cosas que no deben hacerse y tres que sí, sin ambages. Las pautas de cobertura eficaz de actos terroristas que se extraen de los factores netamente periodísticos emanados del terrorismo contemporáneo son, expresadas de forma sintética, las siguientes:

1. No hay que difundir mucha información sobre terrorismo
2. No hay que incurrir en el silencio informativo
3. No hay que elaborar historias de interés humano
4. Debe prevalecer el relato de los hechos
5. Debe tratarse a los terroristas como lo que son
6. Deben difundirse imágenes de los actos terroristas

1. En primer lugar, no se debe difundir mucha información sobre terrorismo en los medios, dado el éxito de público que tiene. Esta idea parece contradictoria y perjudicial para los intereses del periodista o los del medio, pues a más público, más rentabilidad económica y, a veces, más fama o prestigio de uno, otro o ambos. Sin embargo, ese efecto propiciado a veces por las empresas (Rao y Weerasinghe, 2011: 423) es peligroso: en estas situaciones se instrumentalizan las noticias de terrorismo y el medio puede entrometerse en la vida pública soslayando las recomendaciones de las autoridades (Sick, 1998: 230-246) o dictando al ciudadano, e incluso al poder político, qué debe hacerse³ (Cohen, 2000: 251-284). El periodista se vuelve adivino, mediador y diplomático sin legitimidad para hacerlo y presiona a los gobiernos instándoles a actuar precipitadamente (Hermann y Hermann, 1998: 211-229). Los periodistas y los me-

³ La experiencia lo demuestra. Durante la crisis ocasionada por el secuestro del vuelo 847 de la TWA en Beirut, el más conocido de todos los tiempos, el periodista de la ABC David Hartman le preguntó a Berri, líder de Amal, en una entrevista emitida en directo y a modo de colofón, lo siguiente: “Mr. Berri, any final words to President Reagan this morning?”. Hartman usurpaba papeles que no eran los suyos e instaba a actuar al Gobierno.

En España, en el homenaje público organizado dos días después del asesinato el 21 de noviembre de 2000 de Ernest Lluch, la periodista Gemma Nierga, cuando estaba a punto de acabar el discurso final, pactado por todos los partidos políticos, empezó a decir: “Diálogo, diálogo, Ernest habría dialogado incluso con quienes le mataron”. Al día siguiente había quienes demandaban del gobierno lo que Nierga había exigido.

dios, que suelen recomendar cómo actuar, exigen a las autoridades respuestas rápidas, aunque éstas no dispongan aún de la información adecuada, sin tener en cuenta las consecuencias (Schmid y De Graaf, 1982)⁴. En esa situación el terrorismo puede ejercer formas distintas de manipulación y creciente influencia (Scanlon, 2001: 88-97), que aumenta en tiempos en que la toma de decisiones veloces parece lo natural.

La presencia abultada de actos terroristas en la prensa puede fomentar en el público un miedo irracional al terrorismo sobrevenido tanto por la sensación de ubicuidad que causa tanta información como por la exageración de la amenaza (McNair, 2007: 35). Esto puede agravarse si los actos terroristas se prolongan en el tiempo –una toma de rehenes, por ejemplo– pues los periodistas pueden convertirse en protagonistas de la noticia y adquirir más importancia que la historia en sí, además de aumentar los niveles de *tensión informativa* para consumo del público y revelar informaciones que, por seguridad, debieran silenciarse (Berger, 1985: 1).

Con frecuencia la información sobre terrorismo no contrasta informaciones diversas para sintetizarla, sino para ampliarla basándola en datos irrelevantes o cábalas. Parte de la información no explica el fenómeno, sino que lo oscurece. Y, como hay mucha información, los medios no establecen jerarquías claras y, cuando lo hacen, es frecuente que sea en función del impacto que pueda causar en el público. Si se selecciona en función de los efectos políticos se da dimensión política al acto terrorista, que es lo que quieren quienes lo perpetran, pues a veces ponen en escena los actos del terror para que los periodistas colaboren con ellos involuntaria o voluntariamente (Rivas, 2008a)⁵. Lo correcto es que el terrorismo solo aparezca cuando actúe, porque de lo contrario se le regala presencia simbólica, que es lo que anhela (Rivas, 2014). Si todas las ideas anteriores se amontonan en el discurso periodístico puede dañarse la toma de decisiones políticas, e incluso agravarse si las emociones del público se ven afectadas por la manera de transmitir la información. Los terroristas, que suelen estar versados en asuntos de información (Laqueur, 1987: 125)⁶, lo saben.

2. En segundo lugar, hay que decir que el silencio informativo da ventaja al terrorismo. No es conveniente que los medios respondan a la excepción que supone el terrorismo con medidas de excepción.

No cabe el silencio aduciendo que, como el terrorismo necesita publicidad, la falta de información le hace el vacío y evita el efecto inductor del temor (Houston, 2009: 844-861). El apagón informativo solo se consigue mediante dos procedimientos: con improbables pactos de silencio entre los medios de comunicación, o con restricciones de la libertad de información. Y ninguna de las dos fórmulas es conveniente. Las sospechas y las habladurías son buenas para los terroristas, pero no para los demócratas. Por eso Soria y Giner escribieron que “la desinformación, el bulo y el rumor prepa-

⁴ Dos días después del 11-M se publicaba en *El País* un reportaje titulado “¿Quién ha sido?”

⁵ Hay periodistas que han pagado para que comience la violencia en un lugar y disponer de información “verdadera”. En Palestina, por ejemplo, ha ocurrido con la Intifada.

⁶ Bullock, periodista británico que cubrió la crisis de los rehenes de la TWA, aseguraba que en las reuniones en Beirut en las que se decidían las tácticas para dirigir la crisis había licenciados en periodismo con títulos de universidades estadounidenses.

rarían mejor la dictadura del miedo” (1987: 60). Por si fuera poco, la falta de cobertura informativa puede llevar a los terroristas a una escalada violenta creyendo que los medios se decidirán a informar antes o después. Y, como añadido, no hay que olvidar las experiencias recientes de la historia: ha habido un terrorismo cuya aspiración era el silencio de los periodistas: el terrorismo de Estado. Su anhelo es lograr que se sepa de su existencia sin que haya constancia de ello (Rivas, 2008b: 180-195).

Las “agendas conflictivas” de medios y autoridades dificultan que lleguen a acuerdos claros sobre qué información dar y cuándo hacerlo (Meyer, 2006: 586). Y las consecuencias de callar una información, tanto como el de dar información en el momento inadecuado, puede poner en juego las vidas de los inocentes o mejorar la situación de los terroristas (Alexander, 1981; Schmid & De Graaf, 1982; Deitch, 1999).

Hay un par de excepciones que podrían justificar el silencio provisional de los periodistas: cuando la información pudiera poner en peligro la vida de una víctima (Horchern, 1987: 141-163; Cohen, 2005: 387) o aquellas en las que se pudiera dar más importancia de la que tienen a nacientes grupos terroristas. Antes de darles publicidad que los fomente, es mejor callar (Alexander, 1981: 50-65).

3. La tercera idea es que deben evitarse las historias en las que se desarrolla de forma grandilocuente el interés humano. No es que no se pueda publicar, sino que deberá hacerse con cuidado. Como las víctimas resultan a priori lo más grave de un acto terrorista, parece que evitar el lado humano menosprecia su dolor y soslaya su derecho al reconocimiento. Pero en un acto violento lo importante son las víctimas y, por ser esenciales desde el punto de vista político y periodístico, deben cuidarse más de lo que se hace. Los actos terroristas deben jerarquizarse “a partir de la crueldad que encierran y, en todo caso, por su proximidad a quienes vayan a recibir la información” (Aulestia, 2005: 327). La forma de tener en cuenta a las víctimas es que sobre sus intereses se construya la información, y no aplicando el convencional lado humano. Si no se hace así su sufrimiento es doble: reciben el daño directo del terrorismo y, después, padecen el anonimato y la postergación en la sociedad.

La cobertura de un acto terrorista suele seguir una pauta clara: se relata el hecho y se difunden abundantes imágenes de lo acontecido; se ofrecen al público las reacciones generales y las posibles consecuencias de orden político; finalmente, se habla del impacto humano. Se suele abusar de las potenciales consecuencias y del impacto humano sirviendo involuntariamente a los intereses del terrorismo, pues el lado humano de la historia hace coincidir los intereses de los terroristas y los de los medios de comunicación, sobre todo si son cadenas de televisión, y a pesar de que en los primeros momentos se haga cuidadosamente (Mogemen et al, 2002: 101-121)⁷. Por motivos diferentes, terroristas y periodistas pueden mantener viva la historia y explotar el interés humano, que muestra la angustia de las víctimas, cuya dimensión vicaria afecta al público. El medio obtiene réditos y el terrorista controla parte de la situación, pues prevé los efectos: al centrarse sobre el drama humano y no mostrar el asunto completo se de-

⁷ En las ocho primeras horas de cobertura informativa del 11-S no se hizo hincapié en las historias de interés humano. Luego cambió.

grada la historia; las gentes se conmueven con el sufrimiento de las víctimas; y puede haber un efecto subsiguiente en la acción de las autoridades, a las que se les exigen respuestas no solo inmediatas, sino compasivas con las víctimas de ese acto y no con la estabilidad del orden democrático. “Solo mostrando el drama al completo –dice Azurmendi– se logra situar informativamente al terrorismo en su lugar” (2004: 52).

El lado humano también permite ahondar en la humanidad del terrorista y suavizar la crueldad de sus actos. No es extraño que se recuerde la situación injusta previa a su incorporación a una banda. Estas fórmulas, razonadas para entender los motivos del terrorista, perjudican a las víctimas y desplazan la culpa y la responsabilidad de sus actos. Cuando el lado humano de la información se elabora de esta forma, se le hace el juego al terror.

4. Una cuarta idea es que al informar de terrorismo siempre debe prevalecer el relato de los hechos, más que la especulación con respecto a antecedentes, causas y efectos. Contextualizar es un comportamiento prudente en periodismo, pero hacerlo como norma en los asuntos de terrorismo conlleva la concesión de legitimidad causal. El terrorismo tiende a hablar de la injusticia que lo precede para justificarse y no es improbable que los periodistas acepten su discurso. Cuando el periodismo es aséptico y la información se organiza como simple descripción del hecho, se permite que el acto terrorista se vuelva propaganda. Especialmente si en la tentativa de entender el porqué de la violencia se habla de las causas –una de las intenciones del terrorismo– más que de las consecuencias (Nacos, 2007: 2).

Los terroristas saben que los periodistas tienden a explicar las razones de la violencia terrorista y que a veces las organizaciones no necesitan explicarse porque otros lo hacen por ellas. Son las imágenes de los actos terroristas las que, sin el relato periodístico adecuado, suplen la ausencia, porque si son violentas y no se explican bien, se habla de ellas (Fernández et al, 2008: 96). De esta forma se facilita que el terrorismo se entienda como la expresión última de un conflicto previo al advenimiento de la violencia, cuyas raíces hay que revelar.

Es esencial la jerarquización de las informaciones y su cuidado tratamiento. Lo anecdótico es irrelevante y perjudicial, al no tener en cuenta las consecuencias de lo relatado (Cohen, 2005: 391), que pueden ser dolorosas, especialmente si se hacen cábalas. Lo especulativo en vez de los hechos verificados (Davis, 2013: 146) es uno de los intereses de los terroristas, que mantienen vivo el temor de la gente, el cual, aunque tenga alcance limitado (Rapin, 2009: 168) adopta nuevas formas (Pain y Smith, 2008) y rompe el pacto que los ciudadanos y los Gobiernos establecen en democracia.

Por eso el periodista debe relatar hechos al informar de terrorismo, los cuales deben prevalecer. Tratarlos como si fueran opiniones es grave cuando están en juego la vida y la libertad. Arendt describía esto como herencia del nazismo: con el pretexto de que todo el mundo tiene derecho a tener opinión surge una suerte de relativismo nihilista que parece esencia de la democracia (González, 2007: 29). Este desorden se encarna en el periodismo declarativo, que suplanta hechos por palabras. Cuando se alcanza esta fase el problema es mayúsculo porque a una declaración terrorista le sigue otra, y a esa otra, y así *in aeternum*, y es difícil que los periodistas salgan de esa trampa. Los terroristas dañan el periodismo, amenazado por un lenguaje cuya función no es

explicar la realidad, sino ocultarla. Esto se ve con claridad en la cobertura informativa de los llamados procesos de paz, prolongación y efecto de los actos terroristas⁸.

Por eso en el periodismo no se puede ser neutral. Cuando se atacan las libertades de todos hay que dar visibilidad pública a las víctimas: la batalla ideológica es fundamental para socavar el modelo antidemocrático del terrorismo. Si no se hace así se refuerza la irracionalidad política y se colabora con la asunción colectiva de un lenguaje que exculpa a los terroristas. Por eso, “es más difícil el ejercicio de la propaganda cuando las víctimas tienen voz y presencia pública” (Pagazaurtundúa, 2007: 22).

5. Una quinta idea es que en la información periodística debe tratarse a los terroristas como lo que son y no como lo que aspiran a ser. En ocasiones a los terroristas se les trata como a políticos. Aunque se definan como soldados o como hombres de Estado, exijan mediaciones internacionales como si fueran diplomáticos o reciban fondos como si fueran oenegés, son malhechores. El trato comprensivo o aséptico que otorgan algunos periodistas a los terroristas, o las actitudes revestidas de vaga objetividad (Cunningham, 2003: 1; Muñoz, 2012), están de más. Cuando se iguala, por ejemplo, a unos rehenes con unos terroristas presos, o cuando se compara la situación de sus familias, se falsea la realidad y se comete injusticia. El poder político a veces merma las libertades o los derechos civiles (Valdivieso, 2007: 296), pero quien los arranca de raíz es el terrorismo.

A los terroristas hay que darles el trato adecuado a su condición, la de delincuentes políticos. Los periodistas no deben dispensarles el trato que se otorga a los gobernantes. Son “políticos”, pero ese es el adjetivo que se une al sustantivo: delincuentes. Lo contrario implica glorificación del terrorista. Si a los terroristas se les tiene por algo distinto se convierten en lo que no son.

6. La sexta idea se refiere a la difusión de imágenes de actos terroristas. Las imágenes violentas no deben publicarse íntegras cuando no se pueda identificar con nombre y apellidos a las víctimas, porque la exhibición de muertos anónimos le haría al terrorismo parte del trabajo. Pero si se conoce su identidad deberán mostrarse esas escenas. Las imágenes achican la distancia entre los hechos y quien las ve aumentando la respuesta emocional (Pew Research, 2001) y la identificación (Johnson, 1996: 201-216). Y para lograrlo las imágenes se deben mostrar acompañadas del relato periodístico y de los testimonios de las víctimas. Se trata de menguar los efectos propagandísticos del terrorismo y reducir el sufrimiento.

Es cierto que la contemplación de imágenes de violencia terrorista puede aumentar la ansiedad de la población (Shoshani y Slone: 2008: 635-637). Pero lo que persigue el terrorismo es la perpetuación del anonimato de la víctima. Un terrorista aspira a disolverse en un grupo y dispara a un ser sin identidad propia, como si la persona que comete el delito y la víctima no tuvieran individualidad. Se ve en titulares del estilo “FARC secuestran a dos uniformados” (El Tiempo, 2013) o “ETA mata a un policía nacional” (EFE, 2009). Pero él y las víctimas tienen nombres y apellidos. La voluntad de negar la singularidad es una coartada del terrorista para disimular el crimen y justifi-

⁸ La paz y sus procesos quizá sean lo contrario de la guerra, pero no del terrorismo. Su contrario en democracia es el cumplimiento de la ley. Aplicarla es la manera correcta de acabar con el terrorismo.

carlo. Sontag afirma que ocultar los cadáveres es peor que mostrarlos (Espada, 2004). Aunque sea comprensible que los allegados de las víctimas exijan lo primero, un hecho no existe si no hay imágenes. Sin ellas el muerto desaparece del mundo, al menos informativamente hablando; no se anota en el balance del terrorismo. Al no mostrar la barbarie se trata a los ciudadanos como a niños sobreprotegidos y la sociedad se infantiliza al esconderle la crueldad del mundo. El deseo de protegerla se convierte en aliado involuntario de los terroristas. Aunque se deba preservar la dignidad de los muertos para que no se menoscabe su memoria (Ramos, 2012: 128), estos están sometidos “a la inevitable exhibición pública del que pasa a la historia” (Espada, 2007: 61). Un muerto por violencia terrorista es un cadáver público.

Sontag mantiene que la exhibición de imágenes de dolor no adormece la conciencia humana. “Cristo [...] ¿Cuántos años llevan sus fieles contemplando a ese hombre ensangrentado, agonizante [...]? Si fuera cierto que nos acostumbramos al sufrimiento, hace mucho que los católicos habrían dejado de conmoverse. No lo han hecho [...]. Si te sientes comprometido con determinadas imágenes [...] seguirás sufriendo” (Espada, 2004). Esta idea puede trasladarse a la cobertura informativa de los actos terroristas: si el ciudadano necesita datos precisos para interpretar los hechos, juzgarlos y comprometerse, se debe difundir quiénes son las víctimas, los victimarios y qué hacen. El periodista que no muestra lo que hacen los terroristas, sino lo que dicen –aunque sea por boca de sus víctimas y de sus rehenes– propaga el mensaje terrorista, sus motivos y sus métodos. Se mueve en las aguas del periodismo de declaraciones y da razones al terrorismo, cuyo único atractivo es la clandestinidad.

4. Conclusiones

A. Creemos que se ha logrado el objetivo del estudio: se ha podido ahormar un modelo informativo cuya aplicación permite una cobertura responsable de los actos terroristas. Con él se cumple el derecho-deber de la información y quizá se reduzcan parte de los éxitos del terrorismo, relacionados con la manera de informar. El *modelo informativo de responsabilidad democrática*, que es la denominación que sugerimos, puede aplicarse en el trabajo del periodista y tiene los siguientes principios generales, dentro de los cuales se contienen todas las consideraciones en que se fundamentan:

1. La información sobre terrorismo debe ser selectiva y sin ideología –excepción hecha de su defensa de la democracia– y no se debe difundir demasiada información porque perjudica la legitimidad de las autoridades y las decisiones que deban tomar.

2. No debe incurrirse en el silencio informativo porque se daña el derecho a la información, se responde al terrorismo con una medida informativa de excepción y se facilita el rumor. Hay dos excepciones: si hay vidas en juego o si se va a dar publicidad innecesaria a nacientes grupos terroristas.

3. El relato que explique el terrorismo debe tener un tono emocional mesurado. Por eso no hay que insistir en las historias que habitualmente se llaman de interés humano, pues al hacer coincidir los intereses de los medios de comunicación con los de los terroristas sirven involuntariamente a los intereses de estos últimos.

4. Debe prevalecer el relato de los hechos, ciñéndose a actos concretos, sin conjeturas, sin prestar atención a los contextos del terrorismo ni a sus causas, ni incurrir en la neutralidad.

5. A los terroristas debe tratárselos como a lo que son y no como a políticos. La precisión terminológica y el rigor interpretativo son condición *sine qua non* de los textos sobre terrorismo.

6. Deben difundirse imágenes de los actos terroristas, respetando los límites de la ética periodística, siempre que se conozca la identidad de las víctimas. Si no se hace se perpetúa su anonimato y se debilitan las defensas de la sociedad, que es a lo que aspira el terrorismo.

B. Este trabajo entra en contradicción con algunas ideas arraigadas en las convicciones periodísticas y académicas, a saber: la necesidad de situar en su contexto al terrorismo para hablar de él, la importancia del convencional enfoque humano y la importancia de no difundir imágenes duras de los actos terroristas. No pensamos que sea una carencia del estudio, ni que sea provocador por el hecho de serlo. Es cierto que nos enfrenta a creencias sólidas, pero hay experiencias y pruebas que las conculcan y que están estudiadas en trabajos sobre terrorismo mencionados en este artículo: la suma de los factores anteriores, en países democráticos afectados por el terrorismo, ha lastimado el orden político y a las víctimas, que tienden a ser postergadas en el espacio público, como ocurre en las negociaciones con grupos terroristas y en los llamados procesos de paz.

C. En un trabajo más extenso, que excede a las posibilidades de un artículo académico, cabría ampliar las seis pautas del modelo informativo de responsabilidad democrática. Bien en un libro, o en un conjunto de artículos, se podrían estudiar los actos terroristas habituales –atentado, toma de rehenes, secuestro...–, y otros excepcionales y, a continuación, especificar exhaustivamente qué elementos informativo-periodísticos deberían aplicarse en cada caso concreto. El modelo que sugerimos puede ser la base sobre la que empezar a construir ese estudio.

5. Referencias bibliográficas

- ALEXANDER, Yonah (1981): “The media in terrorism”, en CARLTON, David y SCHAERF, Carlo (eds.): *Contemporary terror*. London, Macmillan, pp. 50-65.
- ALTHEIDE, David (2007): “The Mass Media and Terrorism”. *Discourse & Communication*, vol. 1, 3, pp. 287-308
- AL JAZEERA, (2010): *Code of Ethics*. www.aljazeera.com/aboutus/2006/11/2008525185733692771.html [fecha de consulta: 10 de marzo de 2013]
- ARMENTIA, Ignacio y CAMINOS, José María (2012): “The Basque Press and Terrorism, 1990-2009: From Telling the Facts to Complicity against ETA”, en MINGOLARRA, José Antonio; AROCENA, Carmen; y MARTÍN, Rosa (eds.): *Violence and Communication*. Reno, Center for Basque Studies-University of Nevada, pp. 145-170.
- AULESTIA, Kepa (2005): *Historia general del terrorismo*. Madrid, Alianza.
- AVILÉS, Juan (2008): “Introducción”, en AVILÉS, Juan y HERRERÍN, Ángel, (eds.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente*. Madrid, Siglo XXI.

- AWAN, Akil; HOSKINS, Andrew; and O'LOUGHLIN, Ben (2011): *Radicalisation and Media: Connectivity and Terrorism in the New Media Ecology*. London, Routledge.
- AZURMENDI, Ana (2004): "11-M. Cobertura mediática del terrorismo: un paso más". *Palabra Clave*, vol. 10, pp. 1-14.
- BBC (2005): *Editorial Guidelines*. http://downloads.bbc.co.uk/guidelines/editorial-guidelines/pdfs/Editorial_Guidelines_in_full.pdf [Consulta: 10 de marzo de 2014]
- BERGER, Joseph (1985): "Gunmen negotiate as hostages urge caution from U.S.". *New York Times*, June 17, p. 1.
- BELL, J. Bowyer (1978): "Terrorists Scripts and Live-action Spectaculars". *Columbia Journalism Review*, vol. 17, 1.
- BRAUD, Philippe (2006): *Violencias políticas*. Madrid, Alianza.
- BROWN, William (1990): "The persuasive appeal of mediated terrorism: The case of the TWA flight 847 hijacking". *Western Journal of Speech Communication*, 54, pp. 219-238.
- BURLEIGH, Michael (2008): *Sangre y rabia: una historia cultural del terrorismo*. Madrid, Taurus.
- CAMINOS, José María; ARMENTIA, José Ignacio; y MARÍN, Flora (2013a): "El asesinato de Miguel Ángel Blanco como ejemplo de *keyevent* en el tratamiento mediático de los atentados mortales de ETA". *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº 6, pp. 139-160.
- CAMINOS, José María; ARMENTIA, José Ignacio; y MARÍN, Flora (2013b): "Los diarios vascos frente al terrorismo (1990, 2000, 2008 y 2009). Análisis de los editoriales sobre los atentados mortales de ETA". *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, pp. 1-26.
- CAMINOS, José María; ARMENTIA, José Ignacio; y MARÍN, Flora (2012): "Jerarquización en el tratamiento periodístico de los asesinatos de ETA en los medios de comunicación vascos (1996-1998)". *ZER*, vol. 17, nº 33, pp. 119-142.
- CAREY, James (2002): "American Journalism on, before, and after September 11", en ZELIZER, Barbie y ALLAN, Stuart (eds.): *Journalism after September 11*. London and New York, Routledge, pp. 71-90.
- COHEN-ALMAGOR, Raphael (2005): "Media Coverage of Acts of Terrorism: Troubling Episodes and Suggested Guidelines". *Canadian Journal of Communication*, vol. 30, 3, pp. 383-409.
- COHEN-ALMAGOR, Raphael (2000): "The terrorists' best ally: The Quebec media coverage of the FLQ crisis in October 1970". *Canadian Journal of Communication*, vol. 25, 2, pp. 251-284.
- CUNNINGHAM, Brent (2003): "Rethinking Objectivity". *Columbia Journalism Review*, vol. 42, 2, pp. 1-10.

- DAVIS, Victoria (2013): "Reading anonymity: narrative difference and framework selection in the claiming of terrorist violence". *Media, War & Conflict*, vol. 6, 2, pp. 135-151.
- DEITCH, Linda (1999): "Breaking news: proposing a pooling requirement for media coverage of live hostage situations". *UCLA Law Review*, 47, pp. 243-305.
- EFE, (2009): "ETA mata a un policía nacional de la lucha antiterrorista", en *La Voz de Galicia*, 19 de junio, sección España: <http://www.lavozdeg Galicia.es/espana/2009/06/19/00031245396221672668877.htm> [Consulta: 23 de mayo de 2014]
- ESPADA, Arcadi (2007): *El terrorismo y sus etiquetas*. Madrid, Espasa.
- ESPADA, Arcadi (2004): "La necesidad de la imagen: entrevista a Susan Sontag", en *Letras Libres*, 31. <http://letraslibres.com/revista/convivio/la-necesidad-de-la-imagen-entrevista-con-susan-sontag> [Consulta: 9 de diciembre de 2011]
- FERNÁNDEZ, Concepción et al. (2008): "Los espectadores ante la violencia televisiva: funciones, efectos e interpretaciones situadas". *Comunicación y Sociedad*, vol. XXI, nº 2, pp. 85-113.
- GADARIAN, Shana (2010): "The Politics of Threat: How Terrorism News Shapes Foreign Policy Attitudes". *The Journal of Politics*, vol. 72, 2, pp. 469-483.
- GONZÁLEZ, Santiago (2007): "Terrorismo y medios de comunicación". *Cuadernos de periodistas*, pp. 27-34.
- GREENBERG, Bradley S. (2002): *Communication and Terrorism. Public and Media Responses to 9/11*. New Jersey, Hampton Press.
- HERMANN, Margaret and HERMANN, Charles (1998): "Hostage taking, the presidency and stress", in REICH, Walter: *Origins of terrorism*. Washington, Woodrow Wilson Press Center, pp. 211-229.
- HOFFMAN, Bruce (2006): *Inside terrorism*. New York, Columbia University Press.
- HORCHERN, Hans Josef (1987): "Terrorism in Germany", en WILKINSON, Paul y STEWART, Alasdair (eds.): *Contemporary Research on terrorism*. Aberdeen, Aberdeen University Press, pp. 141-163.
- HOUSTON, Brian (2009): "Media coverage of terrorism: a meta-analytic assessment of media use and posttraumatic stress". *Journalism & Mass Communication Quarterly*, vol. 86, 4, pp. 844-861.
- JOHNSON, Roger (1996): "Bad News Revisited: The Portrayal of Violence, Conflict and Suffering on Television News". *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, vol. 2, 3, pp. 201-216.
- KAI, Ambos (2007): *La lucha antiterrorista tras el 11 de septiembre de 2001*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- KARIM, Karim (2002): "Making sense of the 'Islamic peril': Journalism as a cultural practice", en ZELIZER, Barbie, ALLAN, Stuart, (eds.): *Journalism after September 11*, London and New York, Routledge, pp. 101-116.

- KRUEGER, Alan; MALECKOVÁ, Jitka (2003): "Education, Poverty and Terrorism: Is There a Causal Connection?". *Journal of Economic Perspectives*, vol. 17, 4, pp. 119-144.
- LAQUEUR, Walter (1987): *The age of terrorism*. Boston, Little Brown.
- LEPRE, Carolyn; LUTHER, Catherine (2007): "The Incorporation of Terrorism Coverage in Academic Journalism Programs". *Journalism & Mass Communication Educator*, vol. 61, 4, pp. 361-377.
- MCNAIR, Brian (2007): "Images of the enemy: Post 9/11 reprise". *Media Development*, vol. 54, 4, pp. 32-36.
- MCVICKER, Jeanette (2012): "The Task of Journalism in the Age of Terrorism". *Philosophy Today*, vol. 56, 2, pp. 243-252.
- MEROLLA, Jennifer and ZECHMEISTER, Elizabeth (2009): *Democracy at Risk: How Terrorist Threats Affect the Public*. Chicago, University of Chicago Press.
- MEYER, Rosh (2006): "Media responsibility during a terrorist attack". *Case Western Reserve Journal of International Law*, 38, pp. 581-587.
- MOGEMEN, K. (et al.) (2002): "How TV News Covered the Crisis: The Content of CNN, CBS, ABC, NBC and Fox", en GREENBERG, Bradley S.: *Communication and Terrorism. Public and Media Responses to 9/11*. New Jersey, Hampton Press, pp. 101-121.
- MUÑOZ, Juan Ramón (2012): "Todavía sobre la objetividad periodística: hacia la superación de un paradigma fracturado". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 18, 2, pp. 833-854. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- NACOS; Brigitte (2011): *Selling Fear: Counterterrorism, the Media, and Public Opinion*. Chicago, University of Chicago Press.
- NACOS, Brigitte; BLOCH-ELKON, Yaeli; and SHAPIRO, Robert (2007): "Post 9/11 Terrorism Threats, News Coverage, and Public Perceptions in the United States". *International Journal of Conflict & Violence*, 1 (2), pp. 105-126.
- NACOS, Brigitte (2007): *Mass-Mediated Terrorism: The Central Role of the Media in Terrorism and Counterterrorism*. Lanham (MD), Rowman & Littlefield.
- NACOS, Brigitte (2002): *Mass-Mediated Terrorism: The Central role of the Media in Terrorism and Counterterrorism*. London, Rowman & Littlefield.
- NOSSEK, Hillel; SREBERNY, Annabelle; and SONWALKAR, Prasun (2007): *Media and political violence*. Cresskill, Hampton Press, pp. 1-19.
- ORDAZ, Pablo (2004): "¿Quién ha sido?", en *El País*, 13 de marzo, sección España, http://elpais.com/diario/2004/03/13/espana/1079132424_850215.html [Consulta: 30 de abril de 2014]
- PAGAZAURTUNDÚA, Maite (2007): "El modelo de poder del terrorismo". *Cuadernos de periodistas*, pp. 17-26.

- PAIN, Rachel and SMITH, Susan J. (2008): *Fear: Critical Geopolitics and Everyday Life*. London, Ashgate.
- PAREJA, Pablo (2008): “Nuevo terrorismo internacional: características, factores explicativos y exigencias”, en GARCÍA, Caterina y RODRIGO, Ángel (eds.): *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados* Barcelona, Tecnos - Universitat Pompeu Fabra, pp. 57-69.
- PEW RESEARCH CENTER (2001): *American Psyche Reeling from Terror Attacks: September 11 Survey Report*. Washington, Pew Research Center.
- POPOOLA, Ibitayo Samuel (2012): “Press and Terrorism in Nigeria: A Discourse on Boko Haram”. *Global Media Journal: African Edition*, vol. 6, 1, pp. 43-66.
- RAMOS, Mercedes (2012): *La protección de la memoria difuncti*. Salamanca, Universidad de Salamanca (tesis doctoral).
- RAO, Shakuntala and WEERASINGHE, Pradeep (2011): “Covering Terrorism”. *Journalism Practice*, vol. 5, 4, pp. 414-428.
- RAPIN, Amy-Jacques (2009): “Does terrorism create terror?” *Critical Studies on Terrorism*, vol. 2, 2, pp. 165-179.
- RAPOPORT, David (1992): “Terrorism”, en HAWKESWORTH, Mary y KOGAN, Maurice (eds.): *Routledge Encyclopedia of Government and Politics*. London, Routledge, pp. 1061-1079.
- EL TIEMPO (2013): “FARC secuestraron a dos uniformados en el sur del Valle”, en *El Tiempo*, 26 de enero, sección Nación. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12552982> [Consulta: 23 de mayo de 2014]
- REINARES, Fernando (1998): *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona, Paidós.
- RTVE (2002): *Manual de estilo de RTVE*. <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-2-obligaciones-y-recomendaciones-para-los-informadores/> [Consulta: 12 de marzo de 2014]
- RIVAS, Pedro (2014): “La dimensión propagandística del periodismo: publicidad con sangre y propaganda por el hecho”, en MARTÍNEZ, Fernando (coord.): *Comunicación política*, Madrid, CEF.
- RIVAS, Pedro (2013): Entrevista inédita con periodistas de Colombia que cubren el conflicto interno.
- RIVAS, Pedro (2012): *Terrorismo y antiterrorismo en el mundo contemporáneo*. Bogotá, Random House Mondadori.
- RIVAS, Pedro (2008a): Entrevista inédita en Israel con autoridades israelíes y miembros de cuerpos antiterroristas.
- RIVAS, Pedro (2008b): *Doctrina de Seguridad Nacional y regímenes militares de Iberoamérica*. Alicante, Club Universitario.
- SÁDABA, Teresa y LAPORTE, María Teresa (2006): “Mediated terrorism in comparative perspective: Spanish press coverage of 9/11 vs. coverage of Basque ter-

- rorism”, en KAVOORI, Anandam y FRALEY, Todd (eds.): *Media, terrorism and theory: A reader*. London, Roman & Littlefield, pp. 69-90.
- SÁNCHEZ-DUARTE, José Manuel y SAMPEDRO, José Luis (2011): “Visibilidad mediática y terrorismo: el caso de las víctimas de ETA”. *Textual & Visual Media*, nº 4, pp. 183-201.
- SÁNCHEZ-DUARTE, José Manuel (2009): “Narrativas y portavoces del terrorismo mediatizado”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp. 481-490.
- SCANLON, Joseph (2001): “The politics of hostage rescue”. *Journal of Contingencies and Crisis Management*, vol. 9, 2, pp. 88-97.
- SCHAEFER, Todd (2006): “When Terrorism Hits Home: Domestic Newspaper Coverage of the 1998 and 2002 Terror Attacks in Kenya”. *Studies in Conflict & Terrorism*, vol. 29, 6, pp. 577-589.
- SCHMID, Alex and DE GRAAF, Janny (1982): *Violence as communication: Insurgent terrorism and the western news media*. London & Beverly Hills, Sage.
- SCHMID, Alex (1984): *Political Terrorism: A Research Guide*, New Jersey, Transaction Books.
- SEIB, Philip and JANBEK, Dana (2010): *Global Terrorism and New Media: The Post-Al Qaeda Generation*. London, Routledge.
- SHINE, Kathryn (2007): “September 11, 2001, and October 12, 2002: a comparison of US and Australian newspaper reports of terrorism”. *Australian Journalism Review*, vol. 29, 2, pp. 35-48.
- SHOSHANI, Anat and SLONE, Michelle (2008): “The Drama of Media Coverage of Terrorism: Emotional and Attitudinal Impact on the Audience”. *Studies in Conflict & Terrorism*, 31, pp. 627-640.
- SICK, Gary (1998): “Taking Wows”, en REICH, Walter (ed.): *Origins of Terrorism*. Washington, Woodrow Wilson Center Press, pp. 230-246.
- SIMPSON, Gerry (2003): “Terrorism and the law: past and present and international approaches”, *SIPRI Yearbook 2003: Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford, Stockholm International Peace Research Institute – Oxford University Press.
- SORIA, Carlos (ed., 1990): *Prensa, paz, violencia y terrorismo*. Pamplona, Eunsa.
- SORIA, Carlos y GINER, Juan Antonio (1987): *El secuestro terrorista de los medios de información*. Pamplona, Eunsa.
- SPENCER, Alexander (2010): *The Tabloid Terrorist: The Predicative Construction of New Terrorism in The Media*. London, Routledge.
- STEINHOFF, Uwe (2007): *On The Ethics of War and Terrorism*. Oxford, Oxford University Press.
- TOROS, Harmonie (2009): “Terrorism and the Media: An Interview with Fadi Ismail”, *Critical Studies on Terrorism*, vol. 2, 1, pp. 103-109.

- TORRES, Manuel (2008): "Terrorism and the Mass Media after Al Qaeda: A Change of Course?" *Athena Intelligence Journal*, vol. 3, 2, pp. 1-20.
- TORRES, Emma (2006): "El tratamiento de la imagen en los atentados del 11-M. Terrorismo y violencia en la prensa". *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 9, 61, pp. 1-9.
- VALDIVIESO, María (2007): "War and terror. War on terror. A semantic axis in the post 9/11 US political discourse". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 13, pp. 247-304. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- WARDLAW, Grant (1986): *Terrorismo político*. Madrid, Estado Mayor del Ejército.
- WEIMANN, Gabriel (1983): "The Theater of Terror: The Effects of Press Coverage". *Journal of Communication*, 33, pp. 38-45.
- WEINBERG, Leonard; PEDAZHUR, Ami; and HIRSCH-HOEFLER, Sican (2004): "The Challenges of Conceptualizing Terrorism". *Terrorism and Political Violence*, vol. 16, 4, pp. 777-794.
- WOODS, Joshua (2007): "What we talk when we talk about terrorism: Elite press coverage of terrorism risk from 1997 to 2005". *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 12, 3, pp. 3-20.